

2021 - 2024

ACTA NÚMERO 96 NOVENTA Y SEIS

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DÍA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

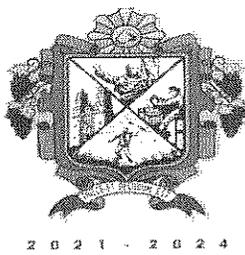
"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 11:41 once horas, con cuarenta y un minutos, del día 11 once de septiembre 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO - JULIO 2024.**
4. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS LA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

[Handwritten mark]

Hts



2021 - 2024

5. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN CON PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

6. **ASUNTOS GENERALES.**

7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

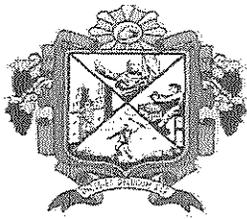
El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, en este momento el Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento que Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, justifico su inasistencia, debido a que anda en comisión en una feria de pueblos mágicos por parte de Dolores Hidalgo, y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, relativo a solicitud de empresa de seguridad privada, para prestar servicios en el Municipio.

Hts



2021 - 2024

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, solicita sea incluido en autos generales 3 tres puntos relativos a:

- 2. Tema de desfibriladores
- 3. Adquisición de extintores (50)
- 4. Fotografía oficial del Ayuntamiento

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO - JULIO 2024.

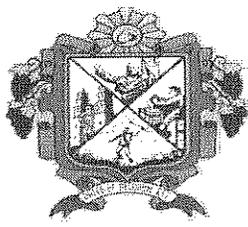
El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de la Contraloría Municipal, el Informe Bimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Junio - Julio 2024, quien a su vez lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. -----

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: se les hace llegar a sus correos electrónicos compañeros, para conocimiento el contenido del informe. -----

4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS LA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, Y LA COMISIÓN DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, procede a dar lectura al dictamen señalado: -----

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: como quedo siempre el tema de aquí de la obra que estaba presupuestada para la Avenida Norte. -----

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: ya se inició, pero todavía no se con concluye, haz de cuenta que el presupuesto lo aprobamos en el mes de marzo y tenemos hasta el mes de febrero del siguiente año para poderlo concluir, entonces estamos en ese proceso en el cual se está trabajando. -----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: no se bajó la obra verdad.-----

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: no se bajó, se va a continuar, pero tenemos todavía el tiempo para poderla ejecutar, estamos trabajado ya con la dirección sobre ésta. -----

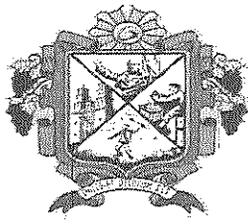
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se aprueba la Cuarta Modificación al Programa de Inversión 2024 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Lic. Angelica Ortiz Castro, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción VII, 83-8 fracción VI, 111, 114, 128 fracciones I y IV, 166 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis,

Hts



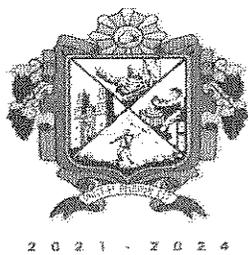
2021 - 2024

y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7 y 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN CON PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Reglamentación, procede a dar lectura al dictamen señalado.

Comentarles que por parte de la comisión se abordó nuevamente la revisión del Reglamento para la Protección del Ambiente para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, este lo habíamos aprobado ya con anterioridad, sin embargo, de parte de Gobierno del Estado de parte de la Secretaria de Gobierno se nos formularon algunas observaciones y en la comisión se revisaron las mismas, en sesión que celebramos el día 4 de septiembre y derivado de las modificaciones que se nos recomendaron se estimó procedente subir de nuevo a cuenta para aprobación al pleno del Ayuntamiento del Reglamento ya con los ajustes realizados, se trabajaron en la comisión y en esos ajustes del dictamen pues es expedir este reglamento como nuevo, y se abrogaría con la emisión de éste el que está vigente en la actualidad y que se llama Reglamento para la Prevención del Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el cual fue publicado en el periódico oficial en fecha 19 de agosto del 2005, como ven ustedes pues ya es una temporalidad de casi 20 años, en los que no se había actualizado o revisado, con la normatividad vigente y es por eso que se ha promovido la expedición de este nuevo Reglamento, el cual pues esta de manera íntegra



2021 - 2024

contenido en el dictamen y que se pone a su consideración, es para que entre en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.- -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: se abarcaron varios temas que ya lo habíamos hecho o las recomendaciones que nos hicieron por Gobierno del Estado, que se están atendiendo varios temas de denuncias ciudadanas en cuestión de por maltrato ante el animal, unas directrices para la política ambiental municipal, la planeación ambiental, la promoción para la educación ambiental, la protección y aprovechamiento racional del agua, la protección y aprovechamiento del suelo y manejo de residuos sólidos, saneamiento atmosférico, varios temas inclusive centro de bienestar animal, entonces comenta el Regidor, ya estaba obsoleto en temas con estos 20 años, han evolucionado bastante en cuestión de temas del bienestar animal y del cuidado ambiental y dejamos actualizada al día de hoy el tema del reglamento del medio ambiente.- - - - -

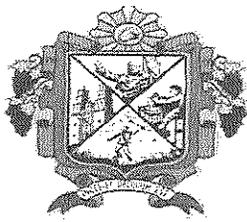
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: ÚNICO.** Se aprueba la expedición del Reglamento para la Protección del Ambiente para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 61, 62, 63, 72, 76 fracciones I inciso b) y VI, 79 fracciones II y IX, 128 fracciones I y IV, 236, 237, 238 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Hts



2021 - 2024

Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21, 23, 51, 60, 61, 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

[Handwritten signature]

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, relativo a solicitud de empresa de seguridad privada, para prestar servicios en el Municipio. -----

7

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, procede a dar lectura al dictamen señalado: -----

[Handwritten signature]

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

h

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: ÚNICO.** Se aprueba otorgar a la empresa de seguridad privada SEGURIDAD PRIVADA AGUILLON S.A. DE C.V., la conformidad por parte del Ayuntamiento municipal para que preste sus servicios en las modalidades de Seguridad y Protección de Bienes; Seguridad y Protección Personal, en el territorio del Municipio, por cumplir con los requisitos y la entrega de la documentación prevista en el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, conformidad que le será entregada previo el pago de los derechos correspondientes que se haga ante la Tesorería Municipal.- Solicitando el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, sea anexado el dictamen al apéndice de la presente acta. - Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

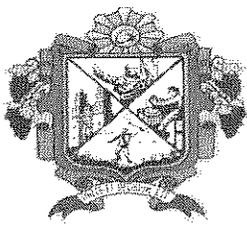
[Handwritten signature]

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 71, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracciones I y VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 2. Tema de desfibriladores

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: relativo a analizar la formal propuesta para la adquisición de dos desfibriladores de RCP, lo anterior con fundamento en lo que dispone el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mediante el presente instrumento y en uso de mis atribuciones solicito a este Pleno del Ayuntamiento se reconsidere el tema ya tratado en sesiones anteriores y del cual ya todos tienen conocimiento, relacionado a la adquisición de dos desfibriladores RCP para que sean colocados en puntos estratégicos en nuestro Municipio, como propuesta el primero de ellos, que se coloque en el edificio de esta Presidencia Municipal, y el segundo en el nuevo edificio del C4, una vez que sea inaugurado el mismo, lo anterior para tener una estrategia de reacción inmediata en puntos claves del Municipio, para que en caso de ser necesario, se pueda disponer de ellos, con lo anterior se pretende que nuestro Municipio se convierta en un ciudad cardioprotégida, tanto para la gente local, que habitamos aquí, como para los turistas que diariamente nos visitan, además de ello con el tema del tránsito que se va a aumentar por la carretera o el Boulevard del Valle de la Independencia, por lo cual solicito se reconsidere este tema a efecto de que pudiéramos considerar la adquisición, así mismo solicito se coteje en esta sesión en caso de que se apruebe la misma, se giren las instrucciones a las áreas y dependencias correspondiente para que se pueda realizar la compra de dichos desfibriladores, aunado a lo anterior se adjunta una propuesta que incluye costos y capacitación para el uso adecuado de los mismos, aquí nada más solicitaría en este acto, para efecto de darle un poco más de formalidad si pudiéramos acusar de recibido, aquí lo solicito en la sesión que se pueda acusar de recibido por parte del Presidente Municipal, el presente escrito, con esto también entendemos que Dolores Hidalgo está creciendo exponencialmente y pues obviamente necesitamos tener todo lo necesario también para el cuidado de la salud, es bien importante considerar que en otras ciudades vecinas, el caso de San Miguel de

H

~~Handwritten scribble~~

Handwritten mark

Hts



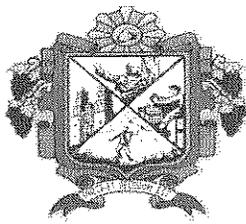
2021 - 2024

Allende, Guanajuato; en las plazas comerciales, en algunos sitios donde la
afluencia de las personas es mucha, ya se cuenta con estos desfibriladores
la semana pasada se tuvo una reunión con encargados de Cruz Roja y nos
decían que es bien importante tener y considerar estas herramientas
básicas para la salud, puesto que hay muchos temas que a veces ellos
necesitan de inmediato y por las distancias y las premuras y a veces los
efectos de que andan ambulancias cubriendo otros reportes, no tienen a
la mano este tipo de herramientas que sobre todo pueden salvar vidas,
entonces lo dejo a consideración como punto número 1, para que se pueda
acusar Secretario de favor, se pudiera acusar de recibido este. - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas
Rodríguez indica: habíamos dicho que 6, el tema es que se tiene que dejar
como responsable a alguien o en comodato por así decirlo para el cuidado
de los mismos, es un poco complicado por ejemplo pensando en algunos
lugares estratégicos que habíamos platicado que alguien se quiera hacer
responsable de tener el cuidado y sobre todo la seguridad de estos
aparatos que son un tanto costosos, por eso la única forma digámoslo así,
y para efecto de que podamos realizar esta compra únicamente que sean
dos aquí en Presidencia Municipal, sin problema se puede dejar un
resguardo, cuidar siempre tanto en el día como en la noche, y en el C4
pues ni se diga, va a ser un centro de operaciones de emergencia entonces
por eso se pensó en estos dos lugares estratégicos, entonces más que todo
pues es eso que si se compraran y luego el tema sería a quien se le deja
como responsable o en comodato estos aparatos. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, manifiesta: nada
más si sería importante dejar especificado que si se tenga la gente
capacitada, y precisamente si tome yo el tema, porque lo traíamos ya
desde hace meses, y volvió a venir la persona que estuvo dándole
seguimiento contiguo Regidor y me brincó que en algunos países están
quitando ya los desfibriladores de los lugares públicos, yo tome la imagen
que me llamo mucho la atención de que empecé a ver las cajas pero ya
sin los aparatos, entonces empiezo a preguntar y resulta que la gente
sacaba los aparatos en la desesperación y, aplicaba pero sin tener el
conocimiento de la operación de estos aparatos, entonces en lugar de estar
generando un beneficio, pues estaba perjudicando, entonces yo creo que
si son necesarios si y en puntos específicos como Presidencia, en C4 a lo

HHS



2 0 2 1 - 2 0 2 4

mejor en alguna parte del Centro Histórico, pero el lugar en donde se tenga si se cuenta con el personal capacitado, para que pueda hacer uso de estos desfibriladores, porque aparte si son caros, independientemente de que no ocupen Comité de Adquisiciones no son equipos económicos, entonces sí de le entrada Secretario, nada más ver el tema de la capacitación, que es bien importante.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: yo propondría, se me hace más factible que si se van a adquirir, se equipe la ambulancia de Protección Civil, quien es, quien más presta servicios o la ambulancia de Cruz Roja a la que le hace falta.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, manifiesta: creo que la de Protección Civil, está equipada la nueva, y la otra nueva de Cruz roja.-----

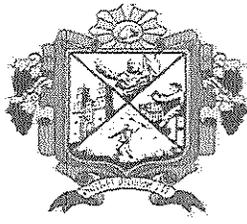
El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: la nueva sí, pero la otra no, yo pienso que serían los indicados.-----

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: el costo de los desfibriladores en la propuesta que viene aquí como lo leí, ya trae tema de capacitación, las personas ya vienen a capacitar.-----

Asunto General 3. Adquisición de extintores (50)

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: también igual la adquisición de unos extintores, hace tiempo, algunos meses, también andábamos en visita de comercios establecidos, me acompañaba la Regidora Angélica, y nuevamente tuve por ahí la visita de algunos comerciantes que nos exponen que Protección Civil, en presentes ocasiones anda visitando lo comercios solicitando que tengan extintores a la vista y sobre todo que cumplan con este requisito que también corresponde a un plan emergente para negocios establecidos, entonces me comentaba que muchos de ellos además de que tienen el gasto desde lo que son renta, pagan nóminas a los empleados, pues verían como bueno si así se considera la adquisición de algunos extintores que se puedan donar para efecto de que pudieran ellos cumplir con este requisito, además de muchos requisitos que Protección Civil les está pidiendo, como buenas

Hfs

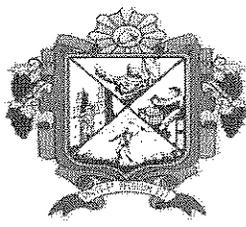


2021 - 2024

instalaciones, en caso de restaurantes que tengan las condiciones adecuadas de aire, en caso de tener iluminación tipo led, que sea instalaciones correctas, entonces la idea sería por ahí más o menos ~~sacar~~ un diagnóstico, no son muchos pero a lo mejor si se pudiera considerar una compra pequeña, pudiera ser, adquirir 50 extintores de 4.5 kilogramos que es la capacidad que pudiera tener un negocio establecido para poder sofocar en caso de ser necesario algún incendio, en meses y en años anteriores hemos visto aquí en la Cuna de la Independencia y sobre todo en la zona urbana, ha habido incendios, también comentaban algunas de las personas vecinas de donde ha habido algunos incendios, que no tienen a la mano estos extintores pues no pueden, algunos se dan cuenta de que está pasando algún incendio, que apenas se está iniciando, tiene que esperar a que se desplace el Cuerpo de Bomberos, entonces es un tanto complicado poder apoyar y si se tuviera la herramienta a la mano, pues a lo mejor alguien también con el uso adecuado, pudiera apoyaren este tema, entonces yo nada más propongo aquí el tema, de igual forma la adquisición de unos 50 extintores de 4.5 kilogramos, para que se puedan donar a comercios establecidos que cumplan con unos requisitos que considero son básicos, que tengan su constancia de situación fiscal vigente, su copia de INE y sobre todo que el frente de su negocio este despejado, sin maniqués, sin objetos colgados al exterior de los mismos, y así que también constantemente nos ayuden, aseando el enfrente del negocio, estos son requisitos digo muy básicos, lo anterior para efecto de fortalecer la protección civil en los mismos o en negocios vecinos en caso de presentarse un posible incendio, ya sea por algún corto circuito o bien por algún descuido, para que el mismo se pueda sofocar rápidamente sin causar daños o pérdidas en los patrimonios de las personas dedicadas al comercio, para lo cual de igual forma se solicita se acuse de recibido por parte del Presidente Municipal el presente escrito, así mismo en este momento se coteje en esta sesión y se someta a votación la propuesta antes mencionada, y en caso de ser aprobadas, pues se giren las instrucciones a las áreas y dependencias correspondientes para que se realice la adquisición de 50 extintores de 4.5 kilogramos adjuntando a la presente igual una propuesta, que incluye costos y capacitación para el uso adecuado de los mismos.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pienso que sería bueno elaborar unas reglas de operación, manejarlo como un programa,

HTS



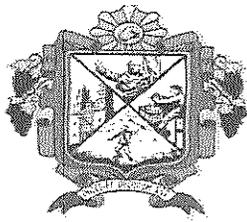
2 0 2 1 - 2 0 2 4

lo veo muy a la ligera, o sea muy buena la propuesta que realmente es una necesidad que tienen los comercios, pero que no muy acertada, sobre unas bases sólidas, sobre todo para no tener alguna observación, esa es mi opinión. - - - - -

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: nada más para efecto de ser un poco más claro, no quise ser más burocrático en cuanto a poner reglas de operación mas complicadas para las personas, nos pasó con el caso de los oxímetros, hubo muchos oxímetros que ya no se pudieron entregar y que después tuvimos andarlos nosotros hasta ofreciendo, precisamente por oponer reglas de operación, pues algo complicadas, entonces por eso quise ser, a lo mejor como lo comenta el Regidor, muy a la ligera digámoslo así, pero son requisitos de forma que nos pueden ayudar en muchos sentidos, alguien con una constancia de situación fiscal que este en regla, además que tenga el frente de su negocio despejado, nos ayuda también por imagen en desarrollo urbano, lo vimos también como estrategia que estuvo implementando desarrollo urbano, que no tengan maniqués, ni objetos colgados y también que asean el frente de su negocio, porque además nos ayudan a mantener la ciudad limpia, entonces fue algo pensando en la posibilidad que todo el comercio establecido, puede también cumplir sin ningún problema y creo que 50 extintores para 1675 comercios que hay en toda la zona urbana, yo creo que es nada, es una propuesta, al final sabemos que en fiestas de la purísima se colocan puestos en la zona urbana, a veces ha habido accidentes y sobre todo es para fortalecer como les comente la parte de la protección civil y a ayudar también a prevenir que pasen algunas situaciones, en la ciudad vecina de San Miguel de Allende, también en una fábrica de calzado hubo lamentables pérdidas y son temas que también, al final son preventivos y para apoyar, ahí si no es tampoco una cantidad vamos a decirla muy fuerte, son para apoyar y fortalecer estos temas en el comercio. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, indica: creo que si es interesante el tema de la propuesta, pero aun así habría que hacer unas reglas para poder ver qué estrategia se manejaría y no solamente ser específicos con alguno sectores o con algunos negocios porque entonces van a decir porque a él sí y a mí no, pero yo creo que es buena, si trabajarla y también hacer una revisión en tema presupuestal, para ver

Hts



2021 - 2024

el tema de la adquisición y partir de ahí, al final sería una obligación del comerciante, porque es parte de la seguridad que uno debe de tener dentro de nuestro negocio o dentro de nuestro comercio, pero podemos hacer un programa que pueda estar enfocado a la prevención específicamente, a lo mejor en mercados, que es una zona de más riesgo, Rinconadas que es una zona de más riesgo, por eso si considero que hagamos unas reglas de operación para el programa y le damos para adelante.-----

Asunto General 4. Fotografía oficial del Ayuntamiento

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: también este tema ya lo habíamos platicado todos, para podernos tomar una foto oficial y comentábamos que en días pasados se hicieron reparaciones en cuanto a sillas y las mesas de la Sala Regidores, veíamos la posibilidad para poder proponer desde este Ayuntamiento digámoslo así 21-24 que en la Sala de Juntas de Regidores se pueda colocar la foto oficial, encabezada por el Presidente Municipal, para que podamos tomar la foto oficial y sea colocada como parte también de la historia, de los temas que desarrollamos también como Ayuntamiento y pues que sea un bonito recuerdo para tenerlo presente como parte de lo que contribuimos para que Dolores siguiera fortaleciendo su crecimiento y sobre todo, también estemos conscientes de que participamos en que Dolores Hidalgo, sea una ciudad más bonita para poderlo hacer en ese sentido, sería nada más el tema de la colocación de una fotografía, poder programar tomárnosla con el Presidente siempre y cuando la agenda se lo permita y poderla colocar ahí todos juntos como Ayuntamiento en la sala de Regidores, ya si el siguiente Ayuntamiento en turno, decide que ellos no consideran poner su fotografía, pues también sería a consideración de ellos, al menos la propuesta de este Ayuntamiento sería que se pudieran colocar ahí.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nomas la programación para tomárnosla, yo creo que pasando el tema de las fiestas la sacamos sin problema.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos del día de hoy, 11 once de septiembre del 2024 dos mil

H

[Handwritten scribble]

7

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

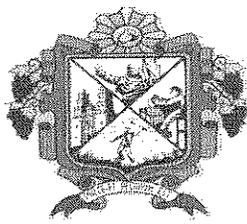
E

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Ats



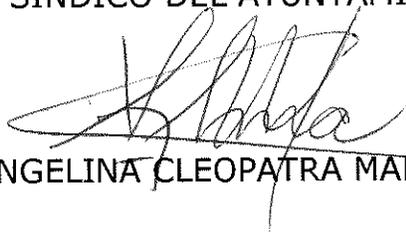
2021 - 2024

veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:


LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.


LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.


LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.


LIC. DANIEL REVELES IBARRA.


C. HERMELINDA TORRES SOTELO.


C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ
CRUCES



2021 - 2024

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ.

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES
RODRIGUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

